

Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0666-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2025

PARA: Sr. Dr. David Marcelo Rojas Cajas
Asesor 4

Sr. Mgs. David Eduardo Soria Tamayo
Especialista en Transparencia y Participación 2

Sra. Mgs. Maria Belen Cadena Ramirez
Asesor 4

Srta. Lcda. Angie Anahi Falconi Luna
Analista de Viáticos y Pasajes

Sr. Mgs. Christian Eduardo Troya Macias
Asesor 4

Sr. Abg. Luis Antonio Cueva Ordoñez
Especialista en Transparencia y Participación 1

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL
CONCURSO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

De mi consideración:

En mi calidad de Coordinador del Equipo Técnico para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, y en aplicación al tercer inciso del artículo 13 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, convoco a la sesión a efectuarse el lunes 20 de octubre de 2025, a las 10h00, de manera presencial, en las instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, piso 9, a fin de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-032-E-2025-0318 de 14 de octubre de 2025, aprobada por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
2. Conocimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-032-E-2025-0319 de 14 de octubre de 2025, aprobada por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
3. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-SG-2025-1566-M de 17 de octubre de 2025, mediante el cual la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y

Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0666-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2025

Control Social, entrega las impugnaciones ciudadanas de las y los postulantes representantes de la ciudadanía, organizaciones sociales y delegados de las funciones del estado, que superaron la fase de admisibilidad y reconsideraciones que conformarán la Comisión Ciudadana de Selección que designará a la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado.

4. Elaboración del informe sobre la calificación a trámite de las impugnaciones ciudadanas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

En cumplimiento del tercer inciso del artículo 7 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, por intermedio del presente se solicita a la Coordinación General de Comunicación, se transmita la sesión por los canales oficiales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Enrique Mejía López
ABOGADO 3

Anexos:

- resolucioIn_no__cpccs-ple-sg-032-e-2025-0318_y_anexo-signed-signed-signed0711925001760480919_(1).pdf
- (punto_2)_resolucioIn_no__cpccs-ple-sg-032-e-2025-0319-signed-signed0957905001760484259_(1).pdf
- cpccs-sg-2025-1566-m.pdf

Copia:

Dr. Hugo Oswaldo Arteaga Vinuesa

Doctora Marlene del Rocio Espinosa de la Cruz

Ab. Julio Leonardo Aguilar Moreno

Sr. Mgs. Andres Xavier Fantoni Baldeon

Presidente del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social

Srta. Mgs. Jazmin Lilibeth Enriquez Castro

Vicepresidenta del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social

Srta. Mgs. Johanna Ivonne Verdezoto del Salto

Consejera del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0666-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2025

Sr. Mgs. David Alejandro Rosero Minda
Consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Sr. Dr. Roberto Antonio Gilbert Febres Cordero
Consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Sra. Mgs. Piedad del Rocio Cuarán Rosero
Consejera del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Sra. Mgs. Nicole Stephanie Bonifaz Lopez
Consejera del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Sr. Lcdo. Alex Santiago Zeas Bedoya
Coordinador General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención Ciudadana

Sra. Lcda. Biviana Genoveva Astudillo Vinueza
Especialista en Comunicación